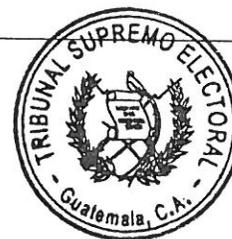




Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 353-2015
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, mediante Acuerdo número 207-2015, de fecha 10 de junio de 2015, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de El Quiché que fungen durante el actual proceso de "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2015";

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de la localidad referida, en oficio de fecha 29 de agosto del presente año, informa que el señor Hunahpú Augusto Figueroa Castillo, renunció al cargo de Secretario de la Junta Electoral Municipal de Zacualpa y en su lugar asuma el señor Fabián Alberto Juncal Murga, quien ocupaba el cargo de Suplente I, proponiendo en sustitución de éste último, al señor Gerson Abdiel Méndez Natareno, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 incisos a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

2016

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar Secretario y Suplente I, de la Junta Electoral Municipal de Zacualpa, departamento de El Quiché, a los ciudadanos que a continuación se indican:

| Cargo | Nombre | No. de DPI | Empadronamiento |
|--------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| SECRETARIO: | FABIÁN ALBERTO JUNCAL MURGA | 1977 75071 1001 | 3730847 |
| SUPLENTE I: | GERSON ABDIEL MÉNDEZ NATARENO | 1744 65416 1401 | 6314861 |

ARTÍCULO 2º: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de El Quiché, para que en presencia del Delegado Departamental de esa localidad, facione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de septiembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho de
Secretaría General

